

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**31663** *BÉTICA DE ENERGÍAS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE TARAMAY, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que las juntas generales universales de las sociedades participadas, en sesiones celebradas el día 2 de octubre de 2009, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción en virtud del cual, Bética de Energías, S.L. absorbe a Compañía Agrícola de Taramay, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos del proyecto de fusión, presentado para su depósito en el Registro mercantil de Madrid en fecha 5 de octubre de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión en plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, según los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 27 de octubre de 2009.- Administrador Único, Miguel Caballero Montes.

ID: A090078339-1